



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000012”

Pamplona, 7 de junio de 2022

Con fecha 3 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de vehículos para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2022/SCON-ASU/000012”.

El valor estimado del contrato ascendió a 699.000,00 € IVA excluido y se divide en tres lotes:

- **LOTE 1** - Suministro de dos furgones eléctricos de 3500 kg, conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el anexo V.I del pliego regulador, con un importe de licitación de 132.000,00 € IVA excluido, siendo 57.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste del furgón y de 9.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste del carrozado.
- **LOTE 2** - Suministro de dos camiones 7 Tn con grúa para trabajos de albañilería, conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el anexo V.II del pliego regulador, con un importe de licitación de 172.000,00 € IVA excluido siendo 53.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste del chasis, de 11.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste del carrozado y de 22.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste de la grúa.
- **LOTE 3** - Suministro de un camión mixto de limpieza de 26 tn dotado de brazo de succión giratorio y extensible, conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el anexo V.III del pliego regulador, con un importe de licitación de 395.000,00 € IVA excluido, siendo 120.000,00 €/unidad IVA excluido para el chasis y de 275.000,00 €/unidad IVA excluido para el coste del equipo.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de junio de 2022 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Comercial Gazpi, S.A

Para el Lote 2:

- Carrocerías Yoldi, S.L.
- Peris Tamarit, S.L.
- Talleres Cobos Automoción, S.L.U.

Para el Lote 3:

- Ecomat Fabricación de Equipos, S.L.
- Ros Roca, S.A.U.

Siendo las 9:00 h del 7 de junio de 2022 se reúnen, a distancia, por medios electrónicos, los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Los asistentes comprueban que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación.

Respecto al lote 1 se comprueba que Comercial Gazpi S.A. ha presentado el DEUC sin firmar, por lo que deberá subsanarlo presentando en PLENA el DEUC firmado por el representante legal de la empresa. La declaración responsable es correcta.

En cuanto al lote 2 la empresa Peris Tamarit S.L., no ha presentado la parte IV del DEUC conforme a las instrucciones indicadas en el Anexo I.II del pliego en las que se indica:

Parte IV. En esta parte relativa a los criterios de selección, las empresas cumplimentarán únicamente la parte A (indicación global relativa a todos los criterios de selección).

Además ha presentado el DEUC sin firmar por lo que deberá subsanar los dos aspectos indicados. La declaración responsable es correcta.

Las otras dos empresas licitadoras del lote 2 han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

Tanto Carrocerías Yoldi S.L., como Talleres Cobos S.L.U. solicitan la reutilización de la documentación presentada en el expediente 2020/SCON-ASU/000021. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Respecto al lote 3 la empresa Ecomat Fabricación de Equipos, S.L. además del DEUC y la declaración responsable ha presentado documentación relativa a la solvencia económica y técnica que no se exige en este momento de la licitación, por lo que no se analiza.

Las dos empresas licitadoras del lote 3 han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a Comercial Gazpi S.A, la subsanación del DEUC, presentando en PLENA en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación del requerimiento, el DEUC firmado por el representante legal de la empresa.

2. Requerir a Peris Tamarit S.L., la subsanación del DEUC, presentando en PLENA en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación del requerimiento, el DEUC cumplimentando únicamente el apartado A (*indicación global relativa a todos los criterios de selección*) de la parte IV y firmado.
3. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2022/SCON-ASU/000012” a las siguientes empresas Carrocerías Yoldi, S.L. y Talleres Cobos Automoción, S.L.U.
4. ADMITIR a la licitación del Lote 3 del contrato “Suministro de vehículos para el mantenimiento de redes e instalaciones del ciclo integral del agua. Expediente 2022/SCON-ASU/000012” a las siguientes empresas Ecomat Fabricación de Equipos, S.L. y Ros Roca, S.A.U.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz
Presidente de la Mesa de
Contratación

Javier Horcada Lautre
Director del Servicio del Ciclo
Integral del Agua

Eduard Agustenach Cotillas
Jefe de Mantenimiento Redes e
Instalaciones

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras